



EXP-UNC:0032520/2010

Córdoba, 19 AGO 2010

VISTO

La renuncia presentada por la Lic. María Victoria Martínez, a su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva con el cual desarrollara funciones en la Oficina de Trabajos Finales dentro del ámbito de la Secretaría Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la renuncia ha sido presentada a partir del día 06 de agosto de 2010 y que la Lic. Martínez fue designada en el cargo con tales funciones por RD 150/10.

Que la Lic. Martínez informa que ha sido beneficiada con una beca para realizar una estancia de estudios de posgrado dentro del programa de Master en Psicología de la Salud, Evaluación y Tratamientos Psicológicos de la Universidad de Granada, España, a partir del 31 de agosto de 2010, en el marco del Programa Europeo de Movilidad de Estudiantes e Investigadores Erasmus Mundus.

Que el Departamento de Personal informa que la Lic. Martínez no se encuentra bajo sumario ni en uso de licencia y que según informe del Jefe Departamento Compras y Patrimonio no posee cargos patrimoniales.

Que asimismo el Departamento de Personal informa que la Lic. Martínez renuncia al cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, con carácter de interino hasta el 31/03/2011, categoría 110 (código Siu- Pampa 185326 nexa 168823).

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Victoria Martínez (legajo 44105), a partir del día 6 de agosto de 2010, al cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, con carácter de interino hasta el 31/03/2011, categoría 110 (código Siu- Pampa 185326 nexa 168823), en el cual revistara para prestar servicios en la Oficina de Trabajos Finales dentro del ámbito de la Secretaría Académica.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1020


Lic. Olga Puente de Camano
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA